

Dirección General de Contratación

Unidad de Contratación Administrativa

Código RAEL JA01140214

C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba

☎ 957 49 99 00 Ext. 17090 - 17295 - Fax 957 49 99 32

email: admon.contratacion@ayuncordoba.eswww.contrataciondelestado.es

CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN

| | |
|-----------|---------|
| Acta núm: | LE447 |
| Fecha: | 07/0824 |

ACUERDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

D^a. PETRA MANZANO VEGA, SECRETARIA SUPLENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.

CERTIFICO: Que la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 7 de agosto de 2024 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

URGENCIA SEGUNDA.- Apertura y calificación administrativa. Next 2022/022 – Servicios técnicos informáticos y cesión de uso de licencia que permita la digitalización de los círculos de excelencia en los servicios sociales del Ayuntamiento de Córdoba, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.-

Para agilizar la tramitación del procedimiento, y no siendo público este acto al realizarse por medios electrónicos, tal y como se establece en el Art. 157.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación se acuerda incluir por urgencias la apertura del sobre A, correspondiente a la documentación administrativa, de la licitación de referencia.

Una vez consultada la Plataforma de Contratación del Sector Público, la Secretaria de la Mesa de Contratación informa a los miembros de la misma que no se han recibido ofertas en relación con el expediente de contratación relativo a los Servicios técnicos informáticos y cesión de uso de licencia que permita la digitalización de los círculos de excelencia en los servicios sociales del Ayuntamiento de Córdoba, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Por tanto, aún siendo competente la Junta de Gobierno Local, la Mesa de Contratación, en base al Acuerdo nº 799/24 de la Junta de Gobierno Local, de fecha 23 de julio, de delegación de competencias en el Concejal delegado de Contratación, durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024, o Concejal que le sustituya, acuerda que se dicte la siguiente Resolución:

PRIMERO.- Declarar desierto el expediente relativo a los Servicios técnicos informáticos y cesión de uso de licencia que permita la digitalización de los círculos de excelencia en los servicios sociales del Ayuntamiento de Córdoba, financiado por la Unión Europea-Next



FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA (AUXILIAR ADMINISTRATIVA)

CÓDIGO CSV

e2b8a7cd7e992e72e6f206256952d9fad5e36d94

NIF/CIF

****539**

FECHA Y HORA

09/08/2024 13:10:36 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

Dirección General de Contratación

Unidad de Contratación Administrativa

Código RAEL JA01140214

C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba

☎ 957 49 99 00 Ext. 17090 - 17295 - Fax 957 49 99 32

email: admon.contratacion@ayuncordoba.es

www.contrataciondelestado.es

CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN

| | |
|------------------|----------------|
| Acta núm: | LE447 |
| Fecha: | 07/0824 |

Generation EU, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por no haberse recibido ninguna oferta dentro del plazo establecido para la presentación de las mismas.

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

TERCERO.- Dar traslado de la presente Resolución al Servicio Gestor.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación.

LA SECRETARIA SUPLENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Petra Manzano Vega

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

e2b8a7cd7e992e72e6f206256952d9fad5e36d94

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 05baf08c478a3695a0f1190e5dcc8f3ac0e62223cd3656dffbb824fb08a933c9703766b60493b07ea7500665874e79fad6bd9a06c8656f1a82a402bc395dff00

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016640_2024_00000000000000000000021682655

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 09/08/2024 13:09:58

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acuerdo

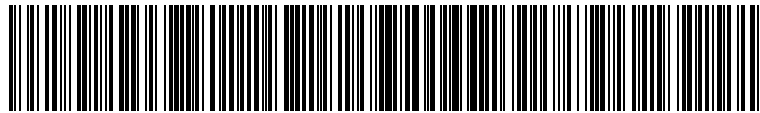
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: e2b8a7cd7e992e72e6f206256952d9fad5e36d94

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf